

Benor

En Continuation de mi Cuidado y Sentimiento de que aun
en sola presentacion aya faltado a aquel Consejo, Vespicio, y Honor
a V. S. por tantos motivos de Justicia, y Considerando que la Causa
de no haver llegado a mi noticia el Corsario Venado de los Caras
de los Comisarios de V. S. el Religioso lego pasible ami V. S.
de mierto el Dado a V. S. Vespicias satis faciendo lo que me
h. fiando. y procurare quanto antes de haer deste Contorno
que en otra ocasion no fue lo mismo y Causa de Caer en semejan
ta falta que tendra Siempre presente por mi Sentimiento a
Cada Resolucion mia por sea V. S. Conviene a mi humilde prudencia
prohibir las demas satisfacciones que se procuran con dizenas y
quedas con todo Sentimiento que es lo que se desea. Como es
satis facer aquella Calpa que a V. S. se reprocha haver ya
sido de que a V. S. pide Contado Ven dim. padon. Ya
que V. S. a V. S. con un Francisco. V. S.

J. M. Serrano
L

